



## Requisitos para la renovación de licencia de Despacho de Vuelo

### RAV 60: SECCION 60.55

1. Acreditar constancia de mantenerse activo en el área de sus atribuciones en los últimos seis (6) meses previos al vencimiento de su licencia; en caso contrario presentar constancia de haber realizado satisfactoriamente un programa de entrenamiento o pasantía de sesenta (60) horas como mínimo, dentro de un servicio de estación aeronáutica o dentro de una empresa de aviación o servicio aeroportuario en los casos de despachadores de Vuelo.
2. Cancelación de las unidades tributarias de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.